Copia autentica de documento firmado digitalmente.



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-051



Resolución de 11 de febrero de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el *GRUPO DE REFERENCIA MULTISCALE IN MECHANICAL AND BIOLOGICAL ENGINEERING (M2BE)*, con destino en el IUI en Ingeniería de Aragón- I3A. Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional – Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2019-051.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador Iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

 $\underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePe}} \ \underline{\text{MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePers$

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2019-051**.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en https://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Pagina	1	de	,

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31

Página 2 de 7

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10	





Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N3 – Investigador Iniciado

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.

Características de la plaza:

Perfil:

- Grado en Biotecnología, Ingeniería, Química o Física, Biología o similar.
- Máster en Ingeniería Biomédica, Biología Molecular y Celular, Biotecnología, Química o similar.

Tareas a realizar:

Experimentos con cultivos celulares en dispositivos de microfluídica.

Cuantificación de resultados en los experimentos.

Posibilidad de realización de desplazamientos temporales para desarrollar tareas de investigación.

Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura y el IUI en Ingeniería de Aragón-I3A

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: Hasta 30/10/2019, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.

9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31

Página 3 de 7

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 7	•
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	Ē
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10	(A)





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidenta: María Ángeles Pérez Ansón Secretaria: María José Gómez Benito Vocal: José Manuel García Aznar

Miembros suplentes:

Presidente: Carlos Javierre Lardiés Secretario: Juan Doria Charro Vocal: Francisco Merino Casallo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Expediente académico: hasta 60 puntos.

- Media del expediente académico del Grado indicado en el perfil de la plaza...... hasta 30 puntos.
- Media del expediente académico del Máster en Ingeniería Biomédicahasta 30 puntos.

Apartado 2 - Nivel de inglés: hasta 10 puntos.

- Nivel certificado C1 5 puntos.

Apartado 3 – Experiencia previa en relación a la plaza: hasta 30 puntos.

Acreditable a través a TFG, TFM, publicaciones o contribuciones a congresos o experiencia en laboratorio o empresa (5 puntos por evidencia).

- Microfluídica.
- Conocimientos en cultivo celular.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Página 4 de 7

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 7
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10



Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2019-051



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	:S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte			Nacionalida			d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	imiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de exp	edición			
☐ Licenciado ☐ Doctor						r als ac exp				
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	RSA	1		-		/	(<u> </u>
Procedimiento nº			Categoría				Dedicac	ión (
Localidad										
	Revise la d	ocumen	tación aue nr	esent	a con el artícu	ilo 2 de las ha	SPS GPN	erales /		
								\bigvee		
BLOQUE I. DOCUM		ADMINI	STRATIVA QU	JE PRI	ESENTA PARA	SER ADMITI	OO AT CO	NCURSO		
(señale con una cru	ız):						$^{\prime}$			
2.3.a)	Fotocopia	a del DN	II o Pasaporte	<u>.</u>		×///				
					reden cial de h	nomologaciói	n o solici	tud homol	ogació	n, en su caso.
	Currículu			/_	_ / /				•	
BLOQUE II. OTRA D	OCUMENT	ACIÓN (Sála cocancia	dorará	in las máritos	rolacionados	on ol cu	rriculum v	inctifi	icados
documentalmente		ACION (Solo se colisio	uevara	iii iyos iiijei itos	Telacionados	en er cu	iiiicuiuiii y	justiii	cauos
		as simpt	es de los justi	ificant	tes de los mér	itos alegados	i.			
	Otra Doc			$\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ $	•					
	/	/	<i>J</i>							
	~ -									
	J		/							
EL ABAJO FIRMAN	E DECLARA	BAJO S	U RESPONSA	BILID	AD QUE:					
1º) El abajo firma	nto co cos	aoncahil	liza do la vor	acidad	da las datas	r aug consta	n on oct	a colicitud	do la	ac au
figuran en el										
responsabilidad	es que pudie	ran deriv	arse de las ine	xactitu	ıdes de los misr	nos.				
2º) Reúne los requi										
de acceso al em Administración										
art. 65, así como									op a cot	
3°) Se atiene a las r					•		mbre y R	.D. 589/85 d	le 30 d	e abril,
y los efectos de 4°) Se compromete					-		vocatoria	del concurs	ο.	
,						J				
•••••			a		de		de			
				(fir	ma)					

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 5 de 7

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10	



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31

Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-051



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 6 de 7

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 7	■ 2%
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	原数
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10	



Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2019-051



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31

Página	7	de	7
	•	~~	•

CSV: 9b7c9e980465b7e7cb8b4e3248f50b31	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 7	▣
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	Ē
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	11/02/2019 09:10	8

